



## Asamblea General

PROVISIONAL

A/44/PV.79

22 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 79a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 11 de diciembre de 1989, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. GARBA

(Nigeria)

- Vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social [9] (continuación)
- Credenciales de los representantes en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General: segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes [3] (continuación)
- Informe del Consejo de Seguridad [11]

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

TEMA 91 DEL PROGRAMA (continuación)

VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACION DE LA DECLARACION SOBRE EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Esta mañana, la Asamblea, de conformidad con la decisión adoptada en su tercera sesión plenaria, dedicará esta reunión a la observancia del vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, que se consideró en virtud del tema 91 del programa.

En este día, hace 20 años, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social. La Declaración reafirmó el mensaje fundamental contenido en la Carta de las Naciones Unidas en el sentido de que el propósito final del desarrollo es mejorar la condición humana. Al elaborar este tema básico, se puso especial énfasis en la necesidad de promover la justicia social y la dignidad y el valor de la persona humana. Se destacó la importancia crucial de la cooperación internacional para posibilitar la concreción del potencial humano en todas sus dimensiones.

El principal propósito práctico de la Declaración consistía en brindar una base común para las políticas de desarrollo social y para las medidas a adoptar en los niveles nacional e internacional. Me complace observar que los países en desarrollo - cuyo número e influencia dentro de los Miembros de esta Organización estaban creciendo entonces rápidamente debido al acelerado ritmo de la descolonización - desempeñaron un papel importante en las deliberaciones y las negociaciones que condujeron a la aprobación de la Declaración, como también en la definición de sus principios, objetivos y medios, y métodos de concreción.

Después de la aprobación de la Declaración, la Presidenta de la Asamblea General, Srta. Angie Brooks, de Liberia, manifestó que era,

"... el primer instrumento internacional que da directrices bien definidas, no solamente para la política social, sino también para la integración de las medidas económicas y sociales que han de tomarse para mejorar el medio social y el bienestar del individuo."

(Documento Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, 1829a. sesión, párr. 155)

Desde entonces mucha agua ha corrido bajo los puentes. El mundo ha experimentado cambios profundos en muchas esferas: económica, social, demográfica, tecnológica y política. No obstante, el mensaje central y muchas de las disposiciones pormenorizadas de la Declaración siguen siendo tan válidas hoy como lo fueron en el momento en que se adoptaron. Los mismos cambios que he señalado los han hecho aún más actuales, al comprender ahora, como nunca antes, que todos nos encontramos en la misma nave o bajo el mismo techo, con preocupaciones sociales compartidas e intereses comunes.

Si bien la Declaración sigue siendo sumamente actual y pertinente en muchos de sus elementos esenciales, el tiempo ha superado claramente algunas de sus disposiciones, que hoy resultan algo anticuadas y que reflejan preocupaciones efímeras de hace 20 años y enfoques de problemas elaborados en circunstancias distintas de las actuales. Pero esto no debe inquietarnos; en realidad, sería muy sorprendente que hoy no viésemos ciertas cosas en forma diferente, y el hecho de que podamos hacerlo quiere decir que podemos aprender a partir de la experiencia.

No podemos permanecer inactivos, y en realidad no lo hemos hecho. Gracias a negociaciones e investigaciones pacientes, muchas cuestiones e ideas que apenas habían sido esbozadas en la Declaración han tomado una forma más clara durante los años transcurridos desde entonces, y se reflejan en instrumentos y planes de acción internacionales y, en muchos casos, en medidas prácticas.

En los 20 años transcurridos desde entonces la vida ha mejorado claramente para muchas personas en todo el mundo, lo que demuestra que los objetivos de la Declaración no son inalcanzables, al menos para algunos. Ahora debemos concentrar nuestra atención y nuestras medidas en esa gran parte de la humanidad para quien la vida sigue siendo una lucha diaria por la supervivencia, con pocas perspectivas de mejora a la vista y, en verdad, con la perspectiva muy real - y a menudo con la realidad - de un mayor empobrecimiento.

En 1969 quizás fuimos excesivamente optimistas en cuanto a que el progreso era inevitable, en gran medida una cuestión de tiempo, y a que el crecimiento económico traería consigo en forma automática el progreso social. Hemos aprendido de la amarga experiencia que el progreso no es inevitable, que puede invertirse. El progreso social no necesariamente sigue en forma automática al crecimiento económico, y el crecimiento mismo no es sino una planta frágil. Los aprietos y la miseria de millones de mis hermanos africanos han sido descritos vívidamente en muchas intervenciones en este período de sesiones de la Asamblea General. También han sido señalados a nuestra atención en forma reiterada los problemas de los países endeudados o

de los países que están tratando de navegar en las aguas turbulentas de la economía mundial, y los costos sociales del ajuste económico y de la austeridad.

Al conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración, exploremos la forma específica en que podemos promover la aplicación de los objetivos clave. Convengamos prioridades en el contexto de las realidades mundiales actuales, y aseguremos de que se reflejen en forma adecuada en una nueva estrategia internacional para el desarrollo. Aprovechemos el mejoramiento del ambiente político mundial para establecer un curso de acción que produzca un beneficio real y duradero en el mejoramiento de las condiciones de vida, sobre todo para los países más pobres; y lo que es más importante, comprometámonos con las realidades que existen dentro de la comunidad internacional y aseguremos que la euforia que acompaña a los acontecimientos políticos recientes y a la reducción de las tiranteces mundiales no se traduzca de ninguna manera en una disminución del progreso social y el desarrollo para los países del tercer mundo.

Quiero informar ahora a los miembros de la Asamblea que el Secretario General de las Naciones Unidas ha publicado un mensaje, contenido en el documento SG/SM/2382-SOC 4197, con motivo de la celebración de este aniversario.

Doy ahora la palabra al representante de Liberia, que formulará una declaración en nombre del Grupo de Estados de Africa.

Sr. JARRETT (Liberia) (interpretación del inglés): El Grupo de Estados de Africa, en cuyo nombre tengo el honor y el privilegio de formular esta declaración, acoge con satisfacción la oportunidad de participar en esta sesión en que se conmemora el vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.

El 11 de diciembre de 1969 la Asamblea General aprobó y proclamó solemnemente la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, en la que se definieron los principios del desarrollo social, sus objetivos, y los métodos y medios de lograr esos objetivos.

Al conmemorar el vigésimo aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, podrían plantearse una serie de cuestiones fundamentales en cuanto a si deberíamos estar reunidos aquí hoy para celebrar esta ocasión, habida cuenta de las experiencias que han atravesado muchos países.

El Secretario General, en el último párrafo de su informe al Consejo Económico y Social, expresa que:

"... las condiciones sociales se están deteriorando drásticamente.

Esta situación, en que se encuentran unos 1.000 millones de personas, principalmente en Africa y en América Latina, es tan fundamental para otras deliberaciones de las Naciones Unidas que no se puede pasar por alto en este momento." (A/44/86, párr. 139)

Las preguntas críticas que debemos hacernos son: ¿Qué ha ocurrido con nuestros compromisos? ¿Por qué el hambre, la desnutrición, la pobreza y los trastornos sociales siguen siendo tan abrumadores? ¿Hemos abordado estas cuestiones o hecho algún esfuerzo significativo en forma individual o colectiva para cumplir con nuestros compromisos en lo que atañe a la asignación de los recursos adecuados y la provisión del apoyo político necesario para el mejoramiento social y el desarrollo de nuestros pueblos?

Sin dar respuestas generales a esas preguntas, quiero destacar los esfuerzos que han realizado los países africanos en un intento por garantizar el mejoramiento del progreso y el desarrollo en lo social del continente, de conformidad con la letra y el espíritu de la Declaración que aprobamos solemnemente hace 20 años.

En julio de 1979, diez años después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana se reunieron en Monrovia, Liberia, con el fin de revisar las condiciones económicas y sociales de Africa.

Señalaron que el efecto de las promesas no cumplidas en cuanto a estrategias de desarrollo mundial, que se había sentido en forma más severa en Africa que en otros continentes, los había llevado a adoptar medidas urgentes para proporcionar el apoyo político necesario con el fin de lograr la autosuficiencia nacional y continental en el desarrollo económico y social.

Tras un examen exhaustivo de sus condiciones económicas y sociales, los dirigentes africanos decidieron aprobar la Declaración de Monrovia de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, por la que se comprometieron en forma individual y colectiva a promover el desarrollo económico y social de los países africanos. La Declaración de Monrovia hace particular hincapié, entre otras cosas, en el desarrollo de los recursos humanos, la ciencia y la tecnología, la integración económica subregional y regional, y la protección del medio ambiente.

Como corolario de esta Declaración, una conferencia extraordinaria en la cumbre de dirigentes africanos, que se celebró en Lagos, Nigeria, decidió adoptar prioridades globales y sectoriales en las esferas económica y social con miras a alcanzar un crecimiento económico rápido y autosostenido. Estas prioridades están encarnadas en el Plan de Acción de Lagos y en el Acta Final de Lagos como un plan general para el desarrollo económico y social de Africa.

A pesar de una combinación de factores externos adversos, los países africanos han creado instituciones que debieran facilitar la aplicación de la Declaración de Monrovia y del Plan de Acción de Lagos. Me refiero a agrupamientos económicos subregionales tales como la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de Africa Central y la Zona de Comercio Preferencial para los Estados de Africa Oriental y Meridional. Estos agrupamientos encaran actualmente en forma activa y cotidiana los problemas económicos y sociales de los países de sus respectivas subregiones.

En general, la Organización de la Unidad Africana (OUA) actualmente está a punto de crear una Comisión Económica Africana, de conformidad con las directrices consignadas en el Acta Final de Lagos. Así, a nivel continental, los Estados africanos han adoptado una serie de medidas que concuerdan con los principios, objetivos y modalidades de aplicación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.

Otro hito de los esfuerzos realizados en Africa para promover el progreso social ha sido en la esfera de los derechos humanos. La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos es una clara manifestación del compromiso de los países africanos para con los principios fundamentales consagrados en la Carta de la OUA y en la Carta de las Naciones Unidas, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos fue aprobada en 1981 en Nairobi, Kenya. Hasta ahora 41 Estados miembros de la OUA la han firmado y ratificado. La Carta reconoce con toda claridad el derecho al desarrollo y el hecho básico de que los derechos civiles y políticos no pueden desvincularse de los derechos económicos, sociales y culturales.

La Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social reconoce asimismo la importancia de la familia en la sociedad. La Carta de la OUA lo hace así y va más lejos aún para subrayar el papel del Estado en la protección y asistencia de la familia, así como de las mujeres, los niños, los ancianos y los incapacitados.

A pesar de estos esfuerzos, los países africanos han experimentado durante los dos últimos decenios serias dificultades en cuanto a satisfacer las necesidades económicas y sociales así como los requerimientos de sus pueblos. Los dos últimos decenios han sido testigos de una serie de crisis que dimanaban de factores exógenos tales como la sequía y la desertificación, una aguda disminución de los precios de las materias primas, el deterioro de los términos del intercambio, la disminución de las inversiones y una corriente insuficiente de recursos para apoyar las reformas económicas que son necesarias a fin de acelerar el crecimiento económico y el desarrollo. La deuda abrumadora y el servicio de esa deuda han agravado la situación a punto tal que actualmente los gobiernos africanos se han visto obligados a reducir o abandonar programas de desarrollo socioeconómico. Esa situación requiere definitivamente una acción internacional urgente.

Además, el adelanto del progreso y del desarrollo social en Africa se ve gravemente obstaculizado por la política de apartheid y de racismo institucionalizado de Sudáfrica, así como por sus agresiones y actos de desestabilización contra los Estados de la línea del frente. El apartheid ha sido declarado delito de lesa humanidad, pero todavía la mayoría negra de la población de Sudáfrica continúa siendo privada de sus derechos humanos básicos, del mismo modo que no puede participar libremente en los asuntos políticos de su país. El régimen de apartheid ha continuado ahogando a la oposición mediante un injustificado estado de emergencia; ello implica la negación de la justicia por medio de detenciones sin juicio y la proscripción forzada de ciertos elementos de la población.

Mientras tanto, un estudio reciente del equipo de trabajo entre organismos de las Naciones Unidas y de la Comisión Económica para Africa (CEPA) indica que entre 1980 y 1988 el costo total de la desestabilización y de la agresión de Sudáfrica contra sus vecinos se estima en 60.000 millones de dólares en términos económicos. Además, se han perdido un millón y medio de vidas. Estas enormes pérdidas privan a los Estados de la línea del frente de

recursos esenciales, materiales y humanos, para el desarrollo de su bienestar económico y social. Además, está el calvario de 12 millones de personas desplazadas y refugiadas en el África meridional.

Por esta y otras razones, África continúa exhortando a la comunidad internacional a que adopte medidas decisivas para dismantelar el sistema detestable y anacrónico de apartheid, así como para fomentar el surgimiento de una sociedad no racial en Sudáfrica que responda a las necesidades de toda su población independientemente de su raza o color.

Al acercarnos al decenio de 1990 debemos aprovechar la oportunidad del clima político mundial de distensión que se observa para lograr los objetivos y metas de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social. Sólo podemos hacerlo mediante una estricta observancia de la Carta de las Naciones Unidas, en virtud de la cual los Estados Miembros se han comprometido, entre otras cosas, a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social mediante el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, así como a la dignidad y valor de la persona humana.

Esta afirmación, hecha hace casi medio siglo, sigue siendo válida en nuestros días y, por lo tanto, es nuestra esperanza que entendamos plenamente que la búsqueda por la humanidad de un mundo mejor nos vincula indudablemente a todos en una lucha común.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene ahora la palabra el representante de Chipre, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. MAVROMMATIS (Chipre) (interpretación del inglés): El Grupo de Estados de Asia acoge con beneplácito la oportunidad de poder contribuir a la observancia del vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.

Todos estamos persuadidos de que el desarrollo social es un elemento clave a fin de alcanzar el progreso en otras cuestiones cruciales que enfrenta el mundo en la actualidad tales como la paz y la seguridad, la estabilidad política, la protección del medio ambiente y los derechos humanos, para mencionar tan sólo unas pocas.

Hoy conmemoramos el vigésimo aniversario de la aprobación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, mediante la resolución 2542 (XXIV) de la Asamblea General, del 11 de diciembre de 1969. Al mismo tiempo, no podemos menos que expresar preocupación por la pérdida de impulso e inclusive, a veces, la regresión que se observa en el progreso social de un gran número de países en desarrollo, como consecuencia de los graves problemas económicos que enfrentan. La pesada carga de la deuda externa, junto con otros factores agravantes, como los déficit del intercambio comercial, la inflación y el desempleo, imponen un obstáculo tremendo al progreso de muchos países y disminuyen seriamente la disponibilidad de fondos destinados a programas de desarrollo social.

Sin embargo, nos vemos sumamente alentados por el hecho de que, como en otros campos, la cooperación internacional en las cuestiones sociales ha alcanzado algunas metas significativas, como lo ha puesto de manifiesto recientemente la Sra. Austee, Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en su declaración ante la Tercera Comisión relativa al mismo acontecimiento que celebramos hoy.

Somos plenamente conscientes de que, de conformidad con la Declaración, el progreso y el desarrollo en materia social deberán basarse en el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana y asegurar la promoción de los derechos humanos y la justicia social.

Estas metas importantes exigen, entre otras cosas, la erradicación de políticas y prácticas que obstaculizan el progreso social, como el racismo, la discriminación racial y, especialmente, el apartheid. También deben eliminarse otras tendencias y hábitos peligrosos que debilitan a gran número de personas y, por lo tanto, incapacitan a la sociedad. Me estoy refiriendo a las proporciones alarmantes que ha alcanzado el flagelo del abuso de las drogas y el tráfico de estupefacientes.

Al reafirmar hoy solemnemente los principios y objetivos de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, destacamos el vínculo directo entre las cuestiones económicas y sociales e instamos a una coordinación más constructiva de la labor realizada por la comunidad internacional, en general, y por los distintos órganos pertinentes dentro del

sistema de las Naciones Unidas, en particular, en estas esferas paralelas pero interrelacionadas. Estamos convencidos de que se necesita una cooperación regional e internacional más amplia para la promoción del progreso y el desarrollo en lo social.

Esperemos fervientemente que los avances promisorios hechos recientemente hacia la distensión y la solución pacífica de los conflictos internacionales serán seguidos por un mejoramiento apropiado de la calidad de vida de millones de seres humanos que en la actualidad ven negada la satisfacción de sus necesidades más fundamentales en términos de atención de la salud, vivienda, empleo e inclusive nutrición.

Los esfuerzos de la comunidad internacional no deberían concentrarse sólo y exclusivamente en la búsqueda de la paz y la seguridad. Deben dedicarse recursos adecuados y una planificación cuidadosa a la difícil pero asequible empresa de establecer un orden económico y social justo que permita el pleno goce de un mundo pacífico y seguro.

El Grupo de Estados de Asia está dispuesto a trabajar con todas las demás naciones para promover los principios y objetivos de la Declaración.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene ahora la palabra el representante de la República Democrática Alemana, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental, deseo intervenir en esta sesión plenaria con motivo del vigésimo aniversario de la adopción de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social. Los Estados de Europa oriental consideran que la Declaración es un instrumento importante para la promoción de los esfuerzos nacionales e internacionales en aras del progreso y el desarrollo sociales. Ellos creen que los objetivos y principios de la Declaración no han perdido nada de su interés actual. Veinte años después de la adopción de la Declaración, la propuesta que se hace en su preámbulo, en el sentido,

"... de que el hombre sólo puede satisfacer plenamente sus aspiraciones en un orden social justo y de que, por consiguiente, es de importancia capital acelerar el progreso social y económico en todas las partes del mundo y contribuir así a la paz y la solidaridad internacionales",

(resolución 2542 (XXIV) de la Asamblea General)

es todavía válida y da testimonio de la previsión de los autores.

En la actualidad, la conciencia de que la paz y la seguridad internacionales y el progreso social y económico para todos los seres humanos de nuestro planeta están estrechamente interrelacionados se ha convertido en un elemento esencial en la reestructuración de las relaciones internacionales. Por lo tanto, los objetivos de la Declaración sólo pueden ponerse en práctica si todos los Estados cooperan sobre la base del diálogo y la adecuación de intereses. La acción conjunta y la movilización de todos los recursos nacionales e internacionales harán posible que:

"El progreso y el desarrollo en lo social (se encaminen) a la continua elevación del nivel de vida tanto material como espiritual de todos los miembros de la sociedad, dentro del respeto y del cumplimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales." (Ibid.,  
Parte II)

Es un hecho indiscutible que el empeoramiento de la situación económica, especialmente en los países en desarrollo, lleva inevitablemente a un agravamiento de los problemas sociales. Esto se refleja también en el informe de 1989 sobre la situación social en el mundo. Pero los países desarrollados también se ven aquejados por problemas formidables y se enfrentan a toda una serie de nuevos problemas, particularmente en el campo social. Esta situación hace imperativo que compartamos responsabilidades, en términos políticos, morales y también prácticos, en cuanto a la búsqueda de soluciones que resulten aceptables para todos. Aquí vemos amplio margen para las actividades de las Naciones Unidas, como lo ha subrayado con toda razón el Secretario General en su informe, que figura en el documento (A/44/116). Apoyamos la opinión de que debe tenerse en cuenta la Declaración al formular la estrategia internacional de desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al poner en práctica los programas de acción internacional que habrán de llevarse a cabo durante el Decenio.

Si bien siguen siendo válidos, todavía no se han concretado universalmente los principales objetivos de la Declaración, es decir, la eliminación del desempleo, el hambre, la desnutrición y la pobreza, la erradicación del analfabetismo, la garantía del derecho al acceso universal a la cultura, la prestación de servicios de protección sanitaria a toda la población, la educación universal gratuita a nivel primario y la promoción de los derechos humanos y la justicia social. El informe del Secretario General dice sobre esta cuestión:

"Si bien por lo general se ha tratado de alcanzar estos objetivos, en muchos países la adversidad económica ha obstaculizado el progreso en estas esferas." (A/44/116, párr. 107)

En consecuencia, los Estados de Europa oriental han formulado varias iniciativas dentro del marco de las Naciones Unidas con miras a hacer un aporte constructivo y pragmático a la promoción de la cooperación entre todas las naciones, llevando a la práctica los objetivos de la Declaración.

Estas iniciativas incluyen los siguientes proyectos de resolución:

"La participación popular en sus diferentes formas como factor importante del desarrollo y de la plena realización de todos los derechos humanos", "Logro de la justicia social", "Bienestar social, desarrollo y ciencia y tecnología", "Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos", "Derecho al trabajo", "Derecho a la educación" e "Indivisibilidad e interdependencia de los derechos económicos, sociales, civiles y políticos".

Nuestro mundo interdependiente, con sus problemas viejos y nuevos, requiere un ambiente internacional favorable, así como la cooperación de los Estados como iguales, independientemente de sus sistemas socioeconómicos, valores políticos, ideológicos, culturales y de otro tipo. Sólo de esta forma podrán los gobiernos cumplir con sus responsabilidades ante sus pueblos y ayudar a la realización de los objetivos de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.

A estos fines, los Estados de Europa oriental continuarán proporcionando su contribución práctica y su experiencia a los futuros esfuerzos de la comunidad internacional. Harán todo lo que esté a su alcance para ayudar a aumentar la eficacia de las Naciones Unidas y a fortalecer el papel de la Organización mundial en esta materia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de San Vicente y las Granadinas, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. POMPEY (San Vicente y las Granadinas) (interpretación del inglés): Es un honor para mí, en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, hablar en esta sesión conmemorativa del vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.

Hace 20 años, la Asamblea General adoptó la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social. La Declaración definió los principios y objetivos del progreso social y los medios y métodos para conseguir dichos objetivos; reafirmó nuestra fe en los derechos humanos y las libertades

fundamentales, en los principios de la paz, de la dignidad y el valor de la persona humana y de la justicia social, proclamados en la Carta de las Naciones Unidas; proclamó el derecho básico del individuo al trabajo, a la libre elección de empleo y al goce de los frutos del progreso social; declaró que la familia es la unidad básica de la sociedad; y exhortó a la eliminación del analfabetismo, la malnutrición, la pobreza y el hambre.

El ambiente internacional ha sufrido un cambio político rápido desde que se adoptó la Declaración hace 20 años. Sin embargo, el desarrollo social y económico ha tendido a retrasarse respecto al crecimiento político y hay serios problemas en estas esferas que precisan soluciones urgentes a nivel nacional e internacional. Hoy en día, los principios y objetivos de la Declaración siguen siendo relevantes al enfrentarnos a los problemas de la deuda y el ajuste, la degradación del medio ambiente, la pobreza, el hambre y la crisis provocada por las drogas.

La Declaración también exhortó a un desarme general y completo y a la canalización de los recursos liberados progresivamente para utilizarlos en el desarrollo económico, especialmente en beneficio de los países en desarrollo. Este es un sueño que en gran medida no se ha logrado y el desajuste en las asignaciones de recursos sociales y económicos, sumado a la carrera de armamentos, es una de las causas fundamentales del sufrimiento que aqueja al mundo de hoy.

Los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, sostienen que el vigésimo aniversario de la adopción de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, proporciona a la comunidad internacional una oportunidad única para volver a dedicarse a los objetivos de paz y progreso social y adoptar nuevos programas y estrategias para fomentar mejores niveles de vida y mejores libertades.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra la representante de Nueva Zelandia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

Sra. WILLBERG (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar hoy en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados en ocasión del vigésimo aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.

La Declaración fija las premisas, los principios y los objetivos, y los medios y métodos para promover el progreso social y el desarrollo, de acuerdo con la meta de nuestra Carta de un mundo de progreso social y mejor nivel de vida para todos. Los Estados de Europa Occidental y otros Estados saludan la proclamación de esta Declaración, apreciando plenamente la importancia de asegurar el progreso social y el desarrollo para el bienestar de todos los pueblos y la contribución que representa el bienestar social para la paz y la seguridad internacionales. Veinte años después, las metas, principios e ideales consagrados en la Declaración siguen siendo tan importantes como antes.

La Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social se hizo explícitamente dentro del contexto de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que había sido adoptada por la Asamblea General 21 años antes. Subraya que el progreso social y el desarrollo deben basarse en el respeto por la dignidad y el valor del ser humano y en la promoción de los derechos humanos, lo que exige la eliminación inmediata y final de todas las formas de desigualdad y el reconocimiento y aplicación efectiva de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La Declaración reconoce la interdependencia del progreso social y otros aspectos importantes del desarrollo. También reconoce que el progreso social y el desarrollo sólo podrán florecer dentro del contexto de nuestros esfuerzos conjuntos para reducir las tensiones internacionales. La Declaración exhorta a la coexistencia pacífica, las relaciones amistosas y la cooperación.

Durante los últimos 20 años se han logrado progresos significativos en esta materia, en los que las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante. Esperamos que pronto se encuentren soluciones a las tensiones remanentes y se promueva aún más un clima internacional en el que el progreso social pueda florecer verdaderamente.

El desarrollo social es multifacético, o sea, afecta a todos los elementos de la sociedad. Sobre todo, debemos prestar la máxima atención a las necesidades de aquéllos en nuestras sociedades particularmente desventajados o vulnerables.

El Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados reconoce las notables contribuciones aportadas por las Naciones Unidas en esta materia. Cabe señalar el importante papel que desempeñan las Naciones Unidas en el mejoramiento de la situación de la mujer. Las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, elaboradas en Nairobi en 1985, representan un hito fundamental en este tema. Rendimos homenaje también a la labor de la División de Promoción de la Mujer en pro de la aplicación de estas Estrategias.

Otro elemento esencial para el progreso social, señalado en la Declaración es el mejoramiento de la situación de los trabajadores. En este campo es menester destacar la labor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Declaración también exhorta a cumplir normas sumamente estrictas en materia de salud; reconocemos la contribución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al respecto.

Debo hacer referencia, aunque sólo sea brevemente, a los numerosos programas y políticas para los jóvenes, los ancianos y los impedidos. La labor de las Naciones Unidas encaminada a promover los intereses de estos grupos de la sociedad también merece nuestro respeto y nuestro apoyo.

Los niños constituyen un grupo especialmente vulnerable. La Declaración exhorta, específicamente, a que se les brinde un trato y una atención especiales. La labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) contribuye, día a día, a lograr ese objetivo. Asimismo, acogemos con beneplácito la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por esta Asamblea hace pocos días. La importancia que este amplio marco jurídico tendrá para el bienestar de los niños de las generaciones venideras es innegable.

Los Estados de Europa Occidental y otros Estados felicitan al Centro de Desarrollo Social y Asuntos humanitarios de Viena por su labor responsable y profesional. El Informe sobre la Situación Social en el Mundo, de 1989, demuestra claramente la vastedad de los conocimientos y la capacidad del Centro. También reconocemos las valiosas contribuciones y la orientación brindadas por la Comisión sobre el Desarrollo Social.

Los organismos que actúan en la esfera del progreso y el desarrollo social y las tareas que realizan son muchos y variados; la falta de tiempo no nos permite referirnos a todos y cada uno de ellos como debiéramos. Sin embargo, permítaseme concluir con una expresión de homenaje a todos aquellos que trabajan en el campo de la política social y agradecerles su valiosa contribución a la búsqueda común del progreso y el desarrollo en lo social para todos.

En este día especial los Estados de Europa Occidental y otros Estados se comprometen una vez más a cumplir los objetivos y principios de la Declaración. Esperamos que llegue el día en que se haga realidad la visión plasmada en la Carta de un mundo con mejores niveles de vida, pleno empleo y progreso y desarrollo en lo social.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Cedo ahora la palabra al representante de Egipto, quien hablará en nombre de los Estados árabes.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Con sumo placer hablaré hoy en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Arabes, en ocasión del vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social. Todos saben que, desde mediados de este siglo, los países árabes han experimentado una revolución social destinada a producir una transformación radical en sus sistemas sociales, cuya falta de progreso es de larga data. El sostén principal del progreso social que propugnamos está estrechamente vinculado con la naturaleza misma de la sociedad árabe, su cultura, su historia y su contribución al desarrollo político, económico y social de todo el mundo. La lucha del mundo árabe por alcanzar el progreso y el desarrollo en lo social se iniciaron junto con su revolución contra el colonialismo. En 15 años de lucha el mundo árabe consiguió liberarse del yugo del colonialismo.

El gigante árabe continuó luego su marcha hacia la erradicación de la dependencia económica y el control de sus recursos, especialmente los petroleros. Encauzó los ingresos derivados del petróleo hacia el establecimiento de una infraestructura económica fuerte y hacia el logro del bienestar social. El mundo árabe ha progresado mucho en este sentido.

Sin embargo, el progreso y el desarrollo en lo social en el mundo árabe enfrenta todavía impedimentos importantes, y uno de los principales es la negación del legítimo derecho del pueblo palestino a establecer su Estado en su suelo natal y a la libre determinación, como cualquier otro pueblo del mundo. Otro obstáculo reside en la preponderancia de ciertas tradiciones que no están en consonancia con las realidades del siglo XXI, que está en sus albores. Esto explica las tendencias negativas que se verifican de tanto en tanto en las condiciones imperantes en ciertas partes del mundo árabe.

Mi delegación está convencida de que el pilar fundamental del mundo árabe - al que ya me he referido - es su anhelo de lograr un futuro mejor y el progreso y el desarrollo en lo social.

La Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, proclamada por las Naciones Unidas, demuestra el interés de la comunidad internacional en las cuestiones económicas y sociales, y brinda el marco adecuado para los esfuerzos internacionales mediante la cooperación constructiva, en aras del mejoramiento del destino de la humanidad en una época caracterizada por la cooperación internacional y la interdependencia; en una época en la cual las barreras políticas y administrativas son cosa del pasado; en una época en que la ciencia y la tecnología han invadido todos los aspectos de la vida del hombre, y en la que todo ciudadano de cada Estado cuenta con información de lo que ocurre en el mundo que lo rodea.

No puedo dejar esta tribuna sin destacar ciertas cuestiones que considero esenciales en la esfera de nuestro quehacer social. Se acepta a nivel internacional que los derechos civiles y políticos están estrechamente vinculados con los económicos, sociales y culturales. La aplicación efectiva de los principios incluidos en la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social requiere la cooperación internacional entre los países ricos y pobres en aras de un mundo mejor. La seria consideración de las cuestiones del endeudamiento, el ambiente y las drogas son elementos esenciales para concretar el desarrollo social. Además, apoyamos plenamente la declaración del Secretario General, del 8 de diciembre de 1989, sobre el vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, en lo que se refiere a la interrelación entre los

distintos temas económicos y sociales, y a la paz y la seguridad internacionales. El concepto de seguridad social amplia ha comenzado a ocupar el lugar que le corresponde en los escritos sobre las relaciones internacionales y en las decisiones de los dirigentes de varios países. Aprovechamos la observancia del vigésimo aniversario de la proclamación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social para lanzar un nuevo llamamiento a todos los países para que reafirmen su devoción por los principios de la Declaración y su firme determinación de cooperar a fin de poner en práctica estos principios.

TEMA 3 DEL PROGRAMA (continuación)

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (A/44/693/Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Señalo a la atención de los miembros de la Asamblea el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes, que figura en el párrafo 13 de su informe (A/44/693/Add.1).

La Comisión de Verificación de Poderes aprobó ese proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea adoptar idéntico criterio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/5 B).

TEMA 11 DEL PROGRAMA

INFORME DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (A/44/2)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota del informe del Consejo de Seguridad, que figura en el documento A/44/2?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así nuestro examen del tema 11 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.